

*Addendum no.2 al Convenio de Financiación  
nº DCI-ALA/2012/023-475*

**ADDENDUM no. 2**  
**AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**  
**entre**  
**LA UNIÓN EUROPEA**  
**y**  
**LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de  
las Exportaciones de Productos Ecológicos  
(EURO-ECO-TRADE)**

19 DEC. 2014

Jolita BUTKVICIENE  
Director

## ADDENDUM no.2 al CONVENIO DE FINANCIACIÓN

N° DCI/ALA/2012/023-475

La Unión Europea, en lo sucesivo denominada "la UE", representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada "la Comisión",

por una parte, y

la República del Perú, en lo sucesivo denominada "el beneficiario", representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en su calidad de Coordinador Nacional, y el Ministerio de Economía y Finanzas, como Organismo Ejecutor de la financiación de la UE,

por otra,

han convenido suscribir el presente Addendum no. 2 al Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2012/ 023-475, suscrito el 28 de Noviembre 2012, modificado por el Addendum no. 1 suscrito el 31 de marzo 2014 de acuerdo a lo siguiente:

### En el: ANEXO II - DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### 2. EJECUCIÓN

##### 2.4 Seguimiento de la ejecución y criterios de desembolso

###### 2.4.2. Criterios de desembolso

###### Donde dice:

N°	Indicador	Línea de base	2013	2014
2	Porcentaje de avance promedio del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los Departamentos seleccionados.	63.0	81.0	94.0

###### Debe decir:

N°	Indicador	Línea de base	2013	2014
2	Porcentaje de avance promedio del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o meso en los Departamentos seleccionados.	63.0	81.0	94.0

**En el: ANEXO II - DTA, Apéndice I: Descripción de los criterios de desempeño a ser empleados para el desembolso de fondos**

En el acápite:

**II. Indicadores empleados para el desembolso de fondos de los tramos variables:**

**Indicador 1:** Porcentaje promedio del avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel Micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados<sup>1</sup> en los departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios,

**procedimiento de construcción del indicador:**

**Donde dice:**

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se mide de acuerdo a la siguiente Tabla:

**Tabla N° 1: Evaluación del avance de las ZEE**

N°	ACTIVIDADES	Avance %
	<b>ETAPA INICIAL</b>	<b>5</b>
	En el Plan Operativo Bienal de ZEE – OT	5
	<b>ETAPA DE FORMULACIÓN</b>	<b>90</b>
1	Ordenanza Regional /Municipal que declara de interés la ZEE y OT, conformación de la Comisión Técnica Regional / Comisión Técnica Local y respectivo reglamento	10
2	Con PIP aprobado	5
3	En la Programación Multianual de Inversión Pública	5
4	Equipo Técnico	10
5	Recopilación, Sistematización, Generación Información Temática	20
6	Fase de Análisis	10
7	Fase de Evaluación (Modelamiento)	20
8	Fase de Validación	5
9	Conformidad del MINAM	5
	<b>ETAPA DE APROBACIÓN</b>	<b>5</b>
	Ordenanza Regional/Municipal que aprueba la ZEE	5
		<b>100</b>

Fuente: MINAM 2012

<sup>1</sup> Camaná, Caylloma, La Unión, Calca, Urubamba, Tambopata, Tahuamanu, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Sullana, Azángaro, San Román.

**Debe decir:**

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se mide de acuerdo a la siguiente Tabla:

**TABLA 1: Medición de avances para la evaluación de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica a nivel micro**

Nro.	Actividades	Avance (%)
<b>ETAPA INICIAL</b>		<b>30</b>
1	Ordenanzas Municipales que declaren de interés la ZEE y OT; y conformen la Comisión Técnica Local.	15
2	Identificación de ámbitos de intervención	10
3	En el Plan Operativo Bienal de ZEE – OT o Programación Multianual de Gasto Público con PIP aprobado o con asignación presupuestal en gastos corrientes.	5
<b>ETAPA DE FORMULACIÓN</b>		<b>65</b>
<b>Fase Preliminar</b>		<b>25</b>
1	Definición del marco conceptual de referencia (Incluye objetivos, alcances, marco de referencia, equipo técnico y plan de trabajo)	15
2	Programa de difusión y capacitación (Incluye el Plan Estratégico Comunicacional, sensibilización y otros)	10
<b>Fase de Recopilación, Sistematización y Generación de Información Temática</b>		<b>25</b>
1	Recopilación y análisis de la información existente	5
2	Adquisición y preparación de materiales de percepción remota y cartográfico	5
3	Generación de información temática	10
4	Sistematización de la información y elaboración de mapas temáticos	5
<b>Fase de Análisis</b>		<b>5</b>
1	Integración y delimitación de las unidades ecológicas	2
2	Integración y delimitación de las unidades económicas	2
3	Identificación de las unidades ecológicas y económicas – UEE documentación de la base de datos de las unidades ecológicas y económicas	1
<b>Fase de Evaluación:</b>		<b>5</b>
1	Construcción y desarrollo de ubmodelos	3
2	Determinación de la propuesta de las Zonas Ecológicas y Económicas.	2
<b>Fase de Validación</b>		<b>5</b>
1	Taller de validación de la ZEE – (población y órganos de gobierno involucrados)	1
2	Elaboración del informe final de la propuesta ZEE	2
3	Opinión favorable	2
<b>ETAPA DE APROBACION</b>		<b>5</b>
1	Ordenanza del Gobierno competente que aprueba la ZEE	5
<b>Total</b>		<b>100</b>

En el acápite:

## II. Indicadores empleados para el desembolso de fondos de los tramos variables:

### Indicador 2:

#### Denominación

#### Donde dice:

**Denominación:** Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los Departamentos seleccionados.

**La macrozonificación**, tiene como propósito central generar información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, en relación a diversas alternativas de uso sostenible, que sirva de base para **definir políticas y planes de desarrollo, de ordenamiento y/o acondicionamiento territorial** en los ámbitos señalados.

También, es el marco de referencia para definir prioridades espaciales para desarrollar procesos de ZEE en los otros niveles de mayor detalle.

Se aplica a nivel nacional, macro-regional, regional y a nivel de provincias, cuencas hidrográficas y otros ámbitos espaciales con superficies relativamente grandes, definidos con criterios: físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. La cartografía aplicable a los estudios del medio biofísico (grandes ecosistemas y paisajes) corresponde a una escala de trabajo a 1:100 000.

#### Debe decir:

**Denominación:** Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro o meso en los departamentos seleccionados.

**La macro o meso zonificación**, tienen como propósito central generar información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, en relación a diversas alternativas de uso sostenible, que sirva de base para **definir políticas y planes de desarrollo, de ordenamiento y/o acondicionamiento territorial** en los ámbitos señalados.

También es el marco de referencia para definir prioridades espaciales para desarrollar procesos de ZEE en los otros niveles de mayor detalle.

Se aplica a nivel nacional, macro-regional, regional y a nivel de provincias, cuencas hidrográficas y otros ámbitos espaciales con superficies relativamente grandes, definidos con criterios: físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. La cartografía aplicable a los estudios del medio biofísico (grandes ecosistemas y paisajes) corresponde a una escala de trabajo de 1:250.000 (macrozonificación) o 1: 100.000 (mesozonificación).

**Procedimiento de construcción del indicador:**

**Donde dice:**

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se mide de acuerdo a la Tabla N° 1, descrita anteriormente.

**Debe decir:**

El indicador se mide por la contabilización del promedio del porcentaje de avance de la ZEE, que se mide de acuerdo a la siguiente Tabla:

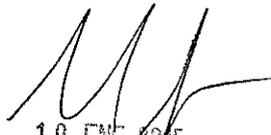
**Tabla N° 2: Medición de avances para la evaluación de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica a nivel macro o meso**

Nº	ACTIVIDADES	Avance %
	<b>ETAPA INICIAL</b>	<b>5</b>
	En el Plan Operativo Bienal de ZEE – OT	5
	<b>ETAPA DE FORMULACIÓN</b>	<b>90</b>
1	Ordenanza Regional /Municipal que declara de interés la ZEE y OT, conformación de la Comisión Técnica Regional / Comisión Técnica Local y respectivo reglamento	10
2	Con PIP aprobado	5
3	En la Programación Multianual de Inversión Pública	5
4	Equipo Técnico	10
5	Recopilación, Sistematización, Generación Información Temática	20
6	Fase de Análisis	10
7	Fase de Evaluación (Modelamiento)	20
8	Fase de Validación	5
9	Conformidad del MINAM	5
	<b>ETAPA DE APROBACIÓN</b>	<b>5</b>
	Ordenanza Regional/Municipal que aprueba la ZEE	5
		<b>100</b>

Todos los demás términos y condiciones del Convenio permanecen inalterados.

El presente addendum entrará en vigor a partir de la fecha de recepción por la Comisión de la notificación del Beneficiario en la que se confirma la finalización de los procedimientos internos del Beneficiario necesarios para su entrada en vigor.

Hecho en seis ejemplares que tienen valor de original en lengua española; 3 ejemplares se entregan a la Comisión y 3 al Beneficiario.

<p>POR LA COMISIÓN</p> <p>Jolita Butkeviciene</p> <p>Directora para América Latina y Caribe - Dirección General para Desarrollo y Cooperación - EuropeAid</p> <p>Firma: </p> <p>Fecha: 19 DEC. 2014</p>	<p>POR EL BENEFICIARIO</p> <p>Coordinador Nacional</p> <p>Director Ejecutivo</p> <p>Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p> <p>Firma: </p> <p>Fecha: 08 ENE 2015</p> 
	<p>POR EL BENEFICIARIO</p> <p>Organismo Ejecutor</p> <p>Ministro</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Firma: </p> <p>Fecha: 19 ENE 2015</p>

